

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0004798	MANDIRK INC	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	PANAMA		igtranet@icazalaw.com	NO
1.1.	141654069	GRAUER SPRINGER	PASAPORT	VENEZUELA			dgrauer@zplata.com	NO
1.2.	ASE-Q-0010013	ANNA ELENA FALIK DE LIEBERSO	OTRO / ACCIONIST	VENEZUELA	AVE SAN JUAN BOSCO CON 10 TRANSV, EDIF		anila.lieberson@gmail.	NO
2.	ASE-Q-0004799	AMADEUS BUSINESS LTDA.	OTRO / ACCIONIST	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	PO BOX ROAD TOWN TORTOLA BVI		finances4@motimor.com	NO
2.1.	141654069	GRAUER SPRINGER	PASAPORT	VENEZUELA			dgrauer@zplata.com	NO
2.2.	ASE-Q-0010013	ANNA ELENA FALIK DE LIEBERSO	OTRO / ACCIONIST	VENEZUELA	AVE SAN JUAN BOSCO CON 10 TRANSV, EDIF		anila.lieberson@gmail.	NO

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1715022321	VAYAS BRITO ERIKA ALEJANDRA	CEDULA	Ecuador	Av. Naciones Unidas e Ihaquito, Edif Metropolitan Otc 906	avayas@hsa.ec

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA	
IDENTIFICACION:	SE-Q-00003068
MOTIVO	ANUAL
AÑO / FECHA:	2018
SOCIEDAD REMISA:	NO
NOMBRE:	COTIZA EN BOLSA:
DIRECCIÓN:	NACIONALIDAD:
ZIP PAK COLOMBIA S.A.S.	COLOMBIA
CALLE 23 NO. 116-31 PARQUE INDUSTRIAL PUERTO	NO

1. COMPANHIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACION			
NOMBRE DE LA COMPANHIA:		ZIPPAK ECUADOR S.A.	
EXPEDIENTE:		140161	
REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPANHIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACION	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791711572001	02/08/2017	GERENFOQUE S.A.	GERENTE GENERAL
F11966336	02/08/2017	SEGUEL ESCALONA MILTON ALBERTO	PRESIDENTE

Página en Blanco



Página en Blanco



RA

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: VAYOS JESUS ALCAZAR
No. IDENTIFICACION: 1413022321

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000104909



20191701036D00363



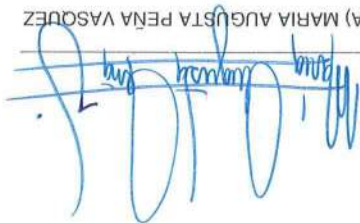
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701036D00363

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA, comparece(n) ERIKA ALEJANDRA VAYAS BRITO portador(a) de CÉDULA 1715022321 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ZIP PAK COLOMBIA S.A.S. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2019,

(16:28).

ERIKA ALEJANDRA VAYAS BRITO
CÉDULA: 1715022321




NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Página en blanco



Página en blanco





Factura: 001-002-000101027

20181701002P05799



PROTOCOLIZACIÓN 20181701002P05799

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:19)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAYAS BRITO ERIKA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715022321

OBSERVACIONES: PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER CELEBRADO EN EL EXTRANJERO OTORGADO POR ZIP PAK COLOMBIA S.A.S DI 2 COPIAS

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CONTABILIDAD
FACILITADA EN BLANCO



CONTABILIDAD
FACILITADA EN BLANCO



SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Alejandra Vayas Brito, ante usted comparezco y solicito de la manera más cordial, al amparo del artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, se sirva incorporar en el protocolo a su cargo la protocolización de la documentación relativa al poder otorgado por ZIP PAK COLOMBIA S.A.S. a favor de la Abogada Erika Alejandra Vayas Brito.

Solicito por favor que una vez realizada la protocolización se me confieran dos copias certificadas de la misma.

Por la atención que se sirva dar a la presente solicitud, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ab. Alejandra Vayas Brito
Mat. 17-2014-473 F.A.

ESTE PODER es dado el 22 de octubre de 2018

POR

ZIP PAK COLOMBIA S.A.S., una compañía constituida bajo las leyes de la República de Colombia, el 23 de junio de 2005, cuyo domicilio social se encuentra en las oficinas ubicadas en Calle 23, No. 116-31 Bodega 41, Parque Industrial Puerto Central, Fontibon, Bogotá - Colombia (de aquí en adelante la "Compañía").

SE ACUERDA Y DECLARA QUE

En el ejercicio de la facultad (es) contenida en sus Estatutos, la Compañía representada por su representante legal, Daniel Grauer Rotter, POR ESTE MEDIO OTORGA Poder General a la abogada Erika Alejandra Vayas Brito cuyo domicilio se encuentra en Quito, Ecuador, para que de forma **INDEPENDIENTE** en nombre de **la Compañía**, ejerza las siguientes facultades:

1. Actuar como Apoderado General de **la Compañía** en la República del Ecuador y frente a sus instituciones públicas y privadas, Cortes de Justicia y demás entidades públicas o privadas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador.

2. Realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador incluyendo la facultad para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por **la Compañía**.

3. Representar a **la Compañía** en las juntas generales de accionistas o socios o de reuniones de Directorio de las compañías ecuatorianas de las cuales **la Compañía** es accionista o socia.

4. Emita anualmente la lista de los Accionistas de **la Compañía** que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

5. Representar a **la Compañía**, incluyendo asistir y votar en las juntas generales de socios o accionistas o reuniones de la Junta de Directores. Recibir cualquier y todos los pagos con respecto a cualquier transacción que implique acciones o participaciones a nombre de la Compañía. Subscribir cualquier y todos los documentos requeridos por cualquier transacción de acciones y participaciones, incluidas todas las aprobaciones requeridas, documentos y contratos necesarios para ser suscritos y concluidos por cualquier ley aplicable. Las



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

BERNAL TRUJILLO VICTORIA

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTÁ

Actuando en calidad de: (Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

En: BOGOTÁ - EN LÍNEA

EI: 10/24/2018 8:31:30 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SKY82854282

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ZIP PAK COLOMBIA S.A.S. // ERIKA ALEJANDRA VAYAS

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006288868

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant à l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

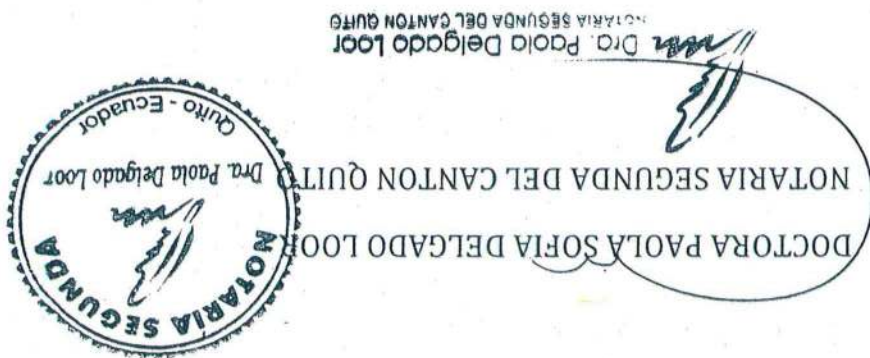
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) util(es), que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 05-11-2018

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Alejandra Vayas Brito con matrícula profesional número 17-2014-473 del Foro de Abogados, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER GENERAL CELEBRADO EN EL EXTRANJERO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ZIP PAK COLOMBIA S.A.S; **A FAVOR** DE LA ABOGADA ERIKA ALEJANDRA VAYAS BRITO y SUS HABILITANTES; que antecede en cuatro fojas útiles; Quito a cinco de noviembre del año dos mil dieciocho.



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura de PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER GENERAL CELEBRADO EN EL EXTRANJERO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ZIP PAK COLOMBIA S.A.S; A FAVOR DE LA ABOGADA ERIKA ALEJANDRA VAYAS BRITO, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de noviembre del año dos mil dieciocho.

J.S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: - 4 - Fojas(s) util(es)

Quito-DM, a 25 ENE. 2019

[Signature]
Ab. María Augusta Peña Vasquez Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DPT. CANTON QUITO



AGENCIA EL BLANCO



AGENCIA EL BLANCO



Ab. Maria Angustina Peña Vasquez, MSc.
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DHI E ANTONIO QUITO

Quito-DM, a 25 ENERO, 2019



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: _____ Fojas) útiles)

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

005 JUNTA No.

005 - 123 NUMERO

1716022321 CEDULA

VAYAS BRITO ERIKA ALEJANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

ITCHIMBIA PARROQUIA

ZONA: 2

CIRCUNSCRIPCIÓN:

INSTRUCIÓN SUPERIOR

ABOGADA PROFESIÓN / OCUPACIÓN

VAYAS CANALES GALO TUNN APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BRITO QUIROX ISABELA DEL CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2018-08-28 FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-08-28

00166941

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

N. 171502232-1

VAYAS BRITO ERIKA ALEJANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA PROVINCIA

CHIMBACALLE PARROQUIA

CHIMBACALLE CANTON

CHIMBACALLE PARROQUIA

1991-01-07 FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715022321

Nombres del ciudadano: VAYAS BRITO ERIKA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VAYAS CAÑADAS GALO TUNIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRITO QUIROZ IBELIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTA EN BLANCO



NOTA EN BLANCO

